

La falta de un estado sólido y poca capacitación de abogados: talón de Aquiles en juicios orales

Para cumplir con la implementación del sistema, todas las entidades y la federación deben destinar 7,200 millones de pesos

Aunque muchos lo presentan como la panacea, el nuevo sistema de juicios orales en realidad presenta problemas que podrían obstaculizar su implementación, como la ausencia de un Estado suficientemente sólido, una crisis de violencia que hace difícil encontrar un equilibrio entre seguridad y libertades y falta de capacitación en los operadores, principalmente de los abogados, consideraron los ponentes del **panel “Hacia la implementación del nuevo sistema de justicia penal en nuestro país”**, como parte del **XIX Encuentro Internacional de Juristas** que organiza el [Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades \(CUCSH\)](#) [1], en coincidencia con la [Feria Internacional del Libro \(FIL\)](#). [2]

Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), explicó que una crisis de violencia campea en el territorio nacional y las estrategias no corresponden a la normalidad de un Estado constitucional, sino al Estado de excepción, por la militarización del país. A ello se añade una crisis de impunidad y de derechos humanos. Todo eso pone en jaque a la implementación del nuevo sistema.

La mesa estuvo moderada por el exrector de la UdeG, José Trinidad Padilla López y participaron la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga Sánchez Cordero Dávila; el jurista Sergio García Ramírez; el director de Planeación, Capacitación y Difusión, de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, Jorge Alejandro Lumbreras, y el director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Pedro Salazar Ugarte.

Entre los retos que enumeró Salazar, no está la formación de nuevos abogados, sino las generaciones formadas en el viejo sistema y que se resisten a las nuevas prácticas: “No podemos seguir con un sistema que, quien hace 20 años obtuvo título de abogado, siga ejerciendo sin actualizarse. Esa actualización debe ser objetiva, profesional y periódica y darse por especialidades diferenciadas”.

El jurista Sergio García Ramírez, expresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y exprocurador de la República, criticó la tendencia legislativa de los últimos años de endurecer las penas, inflándolas en casi todas las conductas, supuestamente para inhibir la comisión del delito.

“El derecho penal debe ser mínimo, excepcional y la última ratio de la política social del Estado, para la protección de los bienes jurídicos, y al mismo tiempo paradójicamente eficaz. En esa fórmula se juega la posibilidad de contar con instituciones que garanticen ese equilibrio entre seguridad y libertades”.

Lumbreras, director de capacitación de la SETEC explicó que los juicios orales están considerados como política de Estado en todos los instrumentos de planeación del desarrollo del país. Para consolidarlo

realizan acciones de planeación, normatividad, capacitación y reorganización institucional, implementación de nuevas tecnologías, infraestructura, difusión, evaluación y seguimiento, así como cooperación internacional y con la sociedad civil.

“Cambiar el modelo implicó la reforma de 600 leyes federales y estatales. En cuanto al financiamiento, hay un fondo de 5 mil millones de pesos y un subsidio de Setec de 900 millones de pesos. El sistema ya funciona total o parcialmente en 31 entidades y el próximo 15 de diciembre arranca en la que faltaba (Sonora). En cuanto a los recursos se estima que para cumplir con la obligación constitucional se requieran alrededor de 7,200 millones de pesos”.

Sánchez Cordero, quien cuenta con el posgrado en Política Social y Administración, en el University College of Swansea, Gran Bretaña, concluyó que el sistema acusatorio adversarial choca con algunos juzgadores y abogados, porque más bien es de raigambre anglosajona y no forma parte de la tradición mexicana, basada en el derecho romano, y se mostró crítica para con los juicios orales.

“Hay muchos problemas todavía, no solamente de estructura, de recursos materiales, de capacitación, sino de la misma operatividad del nuevo sistema de justicia penal. Muchos piensan que si bien no resulta la panacea para resolver el tema de la justicia en el país, están de acuerdo en que es un sistema diferente, un partaguas en la historia de nuestro país”.

ATENTAMENTE

“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jal., 4 de diciembre de 2015

Texto: Julio Ríos

Fotografía: Oscar Rivera Evans

Etiquetas:

[Pedro Salazar](#) [3]

URL Fuente:

<https://comsoc.udg.mx/noticia/la-falta-de-un-estado-solido-y-poca-capacitacion-de-abogados-talon-de-aquiles-en-juicios>

Links

[1] <http://www.cucsh.udg.mx/>

[2] <http://www.fil.com.mx/>

[3] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/pedro-salazar>